



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba 05 MAR 2012

**VISTO:**

- Que mediante expte 0002784/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la designación interina de la docente Esther Custo;
- Que en fecha 15/02/12 la Dirección de la Escuela de Trabajo Social emite Resolución N° 06; y

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la Unidad Académica.
- Que el docente reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.
- Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 17/10 y en el Art. 1 inciso a) numeral 2) de la Ley 26508.
- Que se tiene en cuenta lo establecido por la Ley N° 26508 y la medida cautelar presentada, que suspende las ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba que regulan sobre la cuestión jubilatoria del personal docente.

**POR ELLO**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Atento a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 17/10 y en el Art. 1 inciso a) numeral 2) de la Ley 26508, designar interinamente en un cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) – Cátedra “B” (dictado anual) a partir del día 01/04/2012 al 31/03/2013, a Esther Custo (26051).

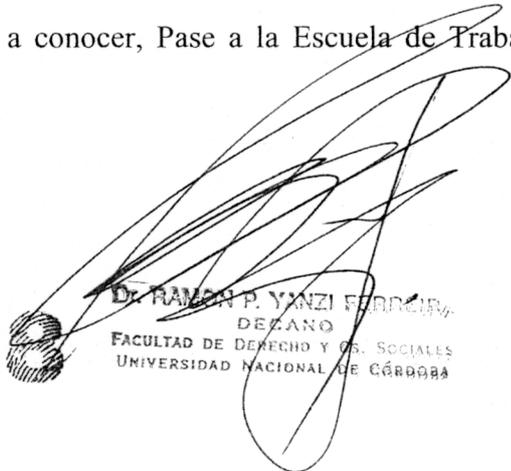
**ARTÍCULO 2:** El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 3:** Protocolícese. Dése a conocer, Pase a la Escuela de Trabajo Social. Cumplido, archívese.

  
M<sup>te</sup>. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

106

  
DR. RAMÓN P. YANZI FERRER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL